De: Julio Alejandro Sanabria Vargas
A: Leidy Vanesa Rodriguez
Asunto: RV: Proceso de Cierre - Expedientes Contractuales PSP - Vigencia 2020 SECOP II
Fecha: viernes, 24 de septiembre de 2021 10:44:50 a. m.
Archivos adjuntos: Contratos 2020 JASV.rar
image001.png
image002.png
image003.png
image004.png
image005.png
image006.png
image007.png

Buenos días estimada Vanesa.

Adjunto actas Firmadas y no tengo archivos adicionales para cargar a la plataforma SECOP.

Julio Alejandro Sanabria Vargas
Profesional G02
Líder de Registro Calificado - Auto evaluación
Centro de Formación en Actividad Física y Cultura
Regional Distrito Capital
Transversal 78J No. 41D – 15 Sur
Tel: +57 (1) 546 1600 Ext. 16665
jasanabria@sena.edu.co

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Julio Alejandro Sanabria Vargas
Enviado el: martes, 21 de septiembre de 2021 10:23 a. m.
Para: Leidy Vanesa Rodriguez <lvrodriguez@sena.edu.co>
CC: Nydia Jimena Rodriguez Rodriguez <njrodriguez@sena.edu.co>; Myriam Eugenia Camargo Riascos <mcamargo@sena.edu.co>; Juan Pablo Cristancho Cubillos <jcristanchoc@sena.edu.co>; Carolina Sepulveda Cardona <ccepulveda@sena.edu.co>
Asunto: RE: Proceso de Cierre - Expedientes Contractuales PSP - Vigencia 2020 SECOP II

Buenos días Estimada Vanesa.

Adjunto las actas d cierre Firmadas

Quedo Atento a sus Indicaciones.

Julio Alejandro Sanabria Vargas
Profesional G02
Líder de Registro Calificado - Auto evaluación
Centro de Formación en Actividad Física y Cultura

Regional Distrito Capital
Transversal 78J No. 41D – 15 Sur
Tel: +57 (1) 546 1600 Ext. 16665
jasanabria@sena.edu.co

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Leidy Vanesa Rodriguez <lvrodriguez@sena.edu.co>
Enviado el: lunes, 20 de septiembre de 2021 4:58 p. m.
Para: Julio Alejandro Sanabria Vargas <jasanabria@sena.edu.co>
CC: Nydia Jimena Rodriguez Rodriguez <njrodriguez@sena.edu.co>; Myriam Eugenia Camargo Riascos <mcamargo@sena.edu.co>; Juan Pablo Cristancho Cubillos <jcristanchoc@sena.edu.co>; Carolina Sepulveda Cardona <ccepulveda@sena.edu.co>
Asunto: Proceso de Cierre - Expedientes Contractuales PSP - Vigencia 2020 SECOP II

Respetado (a) Supervisor (a) reciba cordial saludo,

En atención a la normativa vigente sobre el cierre de los procesos contractuales, enunciado en la Circular 00006-2020 - Lineamientos SECOP II, la cual indica que: *"**Cierre de expediente contractual:** El cierre del expediente deberá llevarse a cabo únicamente cuando **no existan obligaciones post contractuales** o **amparos vigentes**, una vez tramitado ello dentro de la plataforma no se podrá acceder al contrato para realizar modificaciones ni publicar incumplimientos."* Negrilla y subrayado fuera de texto.

En la plataforma SECOP II, se evidencia que con la firma del informe final de ejecución contractual y el proceso de pago efectuado por el SENA en el mes de diciembre de 2020, las partes se encuentran a paz y salvo y no hay obligaciones pendientes por ejecutar, así mismo, no hay garantías o amparos vigentes debido que no hay contrato que supere la fecha del 30 de diciembre de 2020 (vigencias de los amparos: 4 meses más a la fecha de finalización del contrato), ni procesos de incumplimiento.

Por lo anterior, y atendiendo a las directrices impartidas desde el Grupo de Apoyo Administrativo, se solicita atentamente indicar y realizar las siguiente actividades antes del día **24 de septiembre de 2021** de acuerdo con cronograma aprobado por la subdirección de Centro:

1. Se adjunta la carpeta comprimida en formato ZIP, en donde encontrará las **Actas de cierre del expediente contractual – Formato GCCON-F-028 V.01, para su firma** en la parte final donde se indica el supervisor – elaboró según indicaciones del formato, con destino al módulo de cierre del expediente contractual PSP vigencia 2020.

2. **Indicar como respuesta a éste correo**, si desea incluir algún archivo al aplicativo SECOP II, que aclare, adicione o intervenga en la ejecución contractual de la vigencia 2020 que le haga falta, siempre y cuando lo permita la plataforma y sea consecuente con la etapa post contractual en la que nos encontramos; o por el contrario confirmar que los contratos se encuentran a paz y salvo con toda la información cargada en la plataforma.

Nota: Con la anterior información *la oficina de contratación procederá con el cierre,* según las indicaciones del grupo de apoyo y la normativa SENA, es importante cerrar los expedientes contractuales en el presente mes.

Cordialmente,

Leidy Vanesa Rodríguez
Secretaria G02
Gestión Contractual
Centro de Formación en Actividad Física y Cultura
Regional Distrito Capital
Transversal 78J No. 41D – 15 Sur
Tel: +57 (1) 546 1600 Ext. 16558
lvrodriguez@sena.edu.co

@SENAcomunica www.sena.edu.co